

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

601. ORDEN Nº 2162, DE FECHA 5 DE JULIO DE 2023, RELATIVA A LA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SUBVENCIÓN REFERIDA A UNIVERSIDAD DE GRANADA CAMPUS DE MELILLA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FASES LOCALES Y NACIONAL DE LA OLIMPIADA DE ECONOMÍA.

El titular de la Consejería, mediante Orden de 05/07/2023, registrada al número 2023002162, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Incoado expediente en fecha 11 de mayo de 2023, derivado de la solicitud formulada mediante escrito de fecha 10 de enero de 2023, RG de Entrada núm. 2023002480 de 28/04/2023, presentado por D. Juan Antonio Marmolejo Martín, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada Campus de Melilla, en el que se solicita a esta Consejería una subvención por un importe de 3.990,76€, a la Universidad de Granada, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla con motivo de la celebración de las "FASES LOCAL Y NACIONAL DE LA OLIMPIADA DE ECONOMÍA", dado que durante el mes de marzo de 2023 se celebró la fase local y el desplazamiento de los profesores y los tres estudiantes que representen a nuestra ciudad en la fase nacional, que este año se celebró en Sevilla entre el 19 y 21 de junio.

Resultando.-

1º.- Que con el objetivo de estimular los estudios de Economía y Empresa y divulgar su enseñanza la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla ha organizado la fase local de las Olimpiadas de Economía y llevará a los estudiantes de institutos ganadores de las Olimpiadas en Melilla a la fase nacional de las mismas. En relación con esta última las fechas de celebración tuvieron lugar entre los días 19 y 21 de junio de 2023. Por ello, para el desarrollo de este evento tanto a nivel local como a nivel nacional, se necesitan unos gastos, lo cuales se explican por el solicitante, en términos aproximados:

- Dúpticos informativos: 616 €
- Abono de derechos de participación: 1.000 €
- Premios a los tres primeros clasificados: 600 € (100 €, 200 €, 300 €)
- Precios estimados tren Málaga-Sevilla-Málaga (seis personas): 480 €
- Precios estimados vuelo Melilla-Málaga-Melilla (seis personas): 420€
- Traslados aeropuerto de Málaga-María Zambrano días 19 y 23 (dos taxis): 80€
- Traslados de Santa Justa (Sevilla) hotel día 19 y día 23 (dos taxis): 60€
- Dieta oficial Junta de Andalucía de tres días (seis personas): 734,76€

Total de gastos aproximados: 3.990,76€

2º.- Que se aprecia interés público en la promoción de la referida Olimpiada, prevista en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Presidencia y Administración Pública aprobado por el Consejo de Gobierno por Acuerdo de 2/03/2023 (BOME núm. extrarod. 9 de 2 de marzo de 2023, LÍNEA DE SUBVENCIÓN 6ª Objetivo estratégico: Colaborar con la Universidad de Granada en Melilla en el desarrollo de actuaciones tales como la Olimpiada de Economía, promoción del emprendimiento entre los jóvenes, concurso emprendedores y cultura empresarial.

3º.- Que concurren razones que dificultan la convocatoria pública, al constituir la Olimpiada de Economía un evento exclusivo del ámbito de actuación del beneficiario, actividad única y singular en cuyo apoyo se concreta el objetivo de la subvención por su vinculación con la materia competencial de la Consejería.

4º.- Que existe crédito cedido a esta Consejería Presidencia y Administración Pública, adecuado y suficiente para financiar la subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/32401/45300, RC núm. de operación nº 12023000014995 del 28/04/2023.

5º.- Resultando que obra en el expediente la siguiente documentación:

- Memoria Económica y explicativa del solicitante en la que se justifique en su caso, la solicitud de la subvención (dicha Memoria debe explicitar las actividades para las que solicita la subvención, con presupuesto detallado por actividades y partidas).